

## ¿QUÉ PUEDO HACER YO?

### COSAS QUE NO DEBES HACER

- ✘ No respetar el nombre elegido y los pronombres de género de una persona trans (él, ella, elle) porque su tarjeta sanitaria contenga otra información.
- ✘ Como personal sanitario, nunca cuestiones la identidad de género de una persona trans. Siempre debemos crear un espacio seguro y de confianza en la consulta para que todo el mundo pueda hablar sin miedos y con seguridad sobre sus dudas o inquietudes.
- ✘ Nunca realices preguntas a las personas trans sobre su corporalidad, su genitalidad, o si se han sometido a cirugías a no ser que esa información sea imprescindible para la consulta médica realizada.
- ✘ No hagas o permitas a tus colegas u otras personas, comentarios irrespetuosos sobre la diversidad sexual y/o de género en tu presencia. ¡Si ponemos de nuestra parte, podremos crear espacios seguros y diversos a nuestro alrededor!
- ✘ Si una persona trans solicita atención sanitaria específicamente relacionada con su tránsito, consulta con personas expertas cuál es el protocolo a seguir si lo desconoces. Pero no las envíes directamente al servicio de psiquiatría a no ser que la persona te lo solicite expresamente. **Ser trans no es una enfermedad mental.**

### COSAS QUE SIEMPRE DEBES HACER

- ✓ Si alguien llega a consulta y tienes dudas sobre cuál es su identidad de género; pregúntalo de manera respetuosa: ¿Cuál es el género que prefieres que utilice para hablar contigo y cuáles son tus pronombres?
- ✓ De manera general, si tienes que llamar en voz alta a alguien en una sala de espera, hazlo por sus apellidos, no por su nombre. Hay muchas personas trans cuya documentación no está actualizada a su realidad, con lo cual, te lo agradecerán.
- ✓ Amplía tus conocimientos para ofrecer una mejor atención a las personas trans. Infórmate, por ejemplo, sobre si tu CCAA tiene una legislación específica sobre este tema o servicios sanitarios especializados para personas trans o cuál es el protocolo de derivación.
- ✓ Mantén una actitud positiva y abierta hacia la diversidad sexual. Todas las personas somos diversas por diferentes cuestiones y merecemos respeto.

## RECUERDA

**Ser trans no es ningún problema;** el problema que experimentan las personas trans se denomina **transfobia social**.

Algunas personas trans, al igual que el resto de la ciudadanía, pueden experimentar dificultades sociales que pueden hacerlas especialmente **vulnerables a la exclusión y afectar a su estado de salud**.

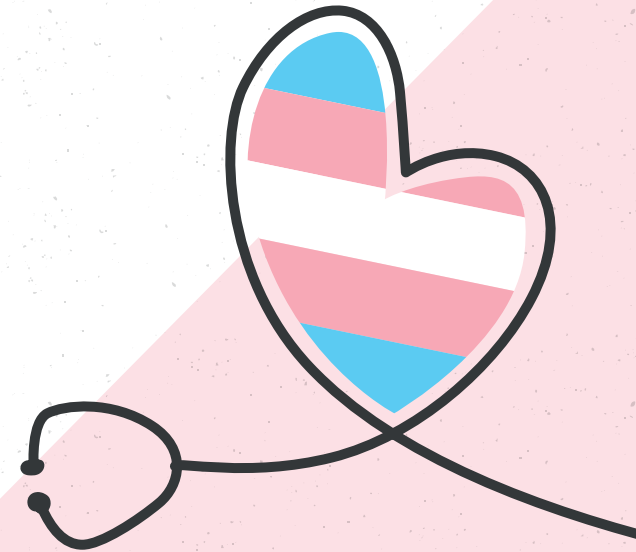
Situaciones que podrían estar relacionadas con cuestiones como: carecer de recursos económicos, la alta tasa de desempleo, el estado legal de su residencia, ser solicitantes de protección internacional por su identidad de género, estar insertas en los circuitos de la exclusión social, tener alguna enfermedad crónica, etc.

Por estos motivos es fundamental tener en cuenta que debemos generar el clima adecuado para que cualquier persona trans sienta que la consulta sanitaria es un espacio seguro en el que poder exponer sus necesidades abiertamente. Sólo así podrás conocer la situación real de esa persona y de aquello que precisa para mejorar su estado de salud.

Es importante tener en cuenta que, desafortunadamente, la desconfianza en el personal sanitario de algunas personas trans sigue provocando que algunas decidan tomar tratamientos farmacológicos sin prescripción médica o ser incapaces de plantear abiertamente si toman algún tratamiento médico crónico. Lo que dificulta valorar las posibles interacciones entre tratamientos prescritos. **Crear un espacio seguro en la consulta es una forma de fomentar la salud.**

Además, no olvides que la mejor forma de promocionar la salud es mediante el **trabajo en equipo**: si necesitas apoyo o más información sobre la realidad trans intenta contactar con los medios a tu disposición como: profesionales del trabajo social, asociaciones u organizaciones LGBTBI+ de tu zona, así como los servicios sociales de tu región.

## RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS TRANS EN EL ÁMBITO SANITARIO



 **FELGTBI+**

info@felgtb.org | +34 913 604 605  
Chinchilla, 44. 1º Ext Izq. 28013 Madrid



www.felgtb.org



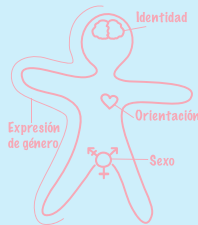
**FELGTBI+**

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más

## ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS TRANS?

Una persona trans es aquella cuya **identidad y/o expresión de género es diferente de la asignada en el momento de su nacimiento.**

El término persona **trans** es un término paraguas y general que incluye a hombres y mujeres trans, personas trans no binarias, de género fluido y otras variaciones del género.



Es importante no confundir dos términos de la diversidad sexual: por un lado, la identidad de género de una persona, que es el género que identifica como propio (mujer, hombre u otro fuera del modelo binario); y por otro lado, la orientación sexual. Es decir, hacia quién orienta su deseo (lesbiana, gay, bisexual, asexual, etc.). Eso no significa que no haya personas trans que también sean gays, lesbianas, bisexuales, asexuales, etc. ¡Pero son conceptos que es importante no confundir!

## EXPERIENCIAS DE LAS PERSONAS TRANS EN EL ENTORNO SANITARIO

Según estudios recientes sobre las experiencias que tienen las personas trans en los entornos de atención sanitaria. Es importante resaltar que:

- El 33% de las personas trans **no acuden a los centros de salud ante un problema sanitario.**

- El 55% han retrasado acudir a su médico de atención primaria debido a su identidad de género porque piensan que el trato que van a recibir no es el adecuado.

Y no lo hacen ya que el 48% de las personas trans **se han sentido discriminadas en los ámbitos sanitarios** de atención primaria durante los últimos 12 meses.

Las personas trans no binarias suelen ser las que menos acuden a los centros de salud ante un problema sanitario, en muchas ocasiones, por temor a los prejuicios que creen que pueda tener el personal sanitario o por la falta de conocimiento que presuponen que pueda tenerse sobre su realidad.

## LEY TRANS Y LGTBI

Gracias a la **Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI**, las personas trans mayores de 16 años pueden ahora cambiar su género en su documentación oficial a través de un trámite administrativo en el Registro Civil, sin necesitar testigos, ni otro

tipo de requisitos onerosos. Esto ha supuesto un paso histórico a nivel de reconocimiento de los derechos del colectivo trans. Y es que, hasta la aprobación de esta ley estatal, y pese a que la OMS ya reconoció en 2019 que **las personas trans NO son enfermas mentales**, para cambiar su género en su DNI, debían aportar un informe de Psiquiatría que les diagnosticaba un trastorno mental, la disforia de género, y haberse sometido a dos años de hormonación de manera obligatoria. En la actualidad en España hay algunas leyes autonómicas que desarrollan la ley estatal, aunque no en todos los territorios. Esto da lugar a diferencias significativas en el acceso a los servicios sanitarios dependiendo de la Comunidad.



Para que el servicio que ofreces como personal sanitario sea lo más completo posible, es importante que conozcas, la legislación estatal y la de tu Comunidad Autónoma, así como los servicios específicos para las personas trans que ofrecen. **Si necesitas ayuda, no dudes en ponerte en contacto con la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales y más (FELGTBI+).**

Consulta la guía completa: <https://felgtbi.org/que-hacemos/apoyo/salud-y-prevencion/>

## PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL COLECTIVO TRANS

Las personas trans tienen las mismas demandas de atención médica que las personas cis, si bien es cierto que requieren de una intervención especializada dependiendo de la situación en la que se encuentre la persona trans, por ejemplo, la hormonación.

El estrés de las minorías sexuales puede ocasionar un miedo a sufrir discriminación por parte del personal sanitario, quienes, suelen carecer de formación en competencias culturales del colectivo LGTBI+. Las principales causas de este temor por parte de las personas trans suelen deberse a la falta de cobertura médica por parte de los seguros, a que se les deniegue la atención, a la dificultad para encontrar personal sanitario con experiencia en la atención al colectivo trans. Todo lo anterior, se puede traducir en situaciones de vulnerabilidad como violencia física, sexual y psicológica, infecciones de transmisión sexual (ITS), abuso de sustancias adictivas, mayor prevalencia de dificultades en su salud mental, etc.

## PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL VIH Y OTRAS ITS

Conocer el estado de salud sexual y reproductivo en las personas trans es de vital importancia, y conviene explorar algunas esferas, como puede ser el ámbito de la prevención

del VIH y otras ITS.

Se recomienda indagar comenzando con preguntas abiertas desde una perspectiva biopsicosocial. Después, si procede, las cuestiones podrían ir más enfocadas a su salud sexual y reproductivas, así como diagnóstico temprano del VIH y otras ITS. Sin embargo, la intervención no debe basarse exclusivamente en valorar las prácticas de riesgo, sino también en proporcionar a la persona trans un espacio seguro donde resolver sus dudas o preocupaciones en torno a su sexualidad.

A su vez, la coordinación con entidades comunitarias LGBTI+ podrán brindar asesoramiento y acompañamiento en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, tal y como puedes observar en el siguiente enlace:

Consulta las entidades federadas: <https://felgtbi.org/quienes-somos/entidades-federadas/>

Respecto al seguimiento y derivación a otros profesionales de la salud sexual y reproductiva, se debe tener en cuenta dos aspectos:

- Se puede derivar a una mujer trans o persona no binaria con expresión de género femenina, que no haya llevado a cabo la reasignación genital; a Urología, donde revisarán todo el aparato genital de la paciente.

- Se puede derivar a un hombre trans o una persona no binaria con expresión de género masculina, que no se haya sometido a la reasignación genital; a Ginecología para el control y seguimiento de su salud sexual y reproductiva.

Se valorarán las interacciones entre los tratamientos hormonales, junto al de otras patologías y determinados hábitos y estilos de vida, que pueden afectar a la salud mental e influir en aspectos como la negociación del preservativo, dificultades en la erección etc., que pueden constituir obstáculos en la salud sexual.

**La promoción de la salud estará basada en la persona y su situación particular.**

Entre las opciones se encuentra ofrecer información sobre la Profilaxis Pre Exposición (PrEP) y Profilaxis Post Exposición (PPE), con los cuales podemos reducir la transmisión del VIH; métodos de barrera (preservativo, pantallas bucoanales, etc.), lubricantes de base acuosa y la valoración y acompañamiento en la reducción de riesgos.

